

¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar **A**bogar **A**ctuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Septiembre 2024 • Vol. 22 • No. 9

ENFOQUE: Este boletín destaca fragmentos del Reporte de la Trata de Personas del 2024.

El Informe sobre la Trata de Personas 2024

En su mensaje de la presentación del [informe sobre la Trata de Personas \(TIP\) de 2024](#), el secretario de Estado, Antony Blinken, se refirió a la trata de personas como "una mancha en la conciencia de nuestra sociedad que alimenta el crimen, la corrupción y la violencia. Distorsiona nuestras economías, perjudica a nuestros trabajadores y viola el derecho fundamental de todas las personas a ser libres". El informe de este año examina el papel de 188 países en la lucha contra la trata de personas, y señala el alcance mundial de la tecnología para reclutar y vender víctimas.

El Departamento de Estado preparó este informe utilizando información de embajadas de los Estados Unidos, funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, informes publicados, artículos de noticias, estudios académicos y consultas con autoridades y organizaciones de todas las regiones. El Informe sobre la Trata de Personas 2024 abarca los esfuerzos gubernamentales desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Introducción al rol de la tecnología

La introducción del [Informe sobre la Trata de Personas 2024](#) examina cómo se utiliza la tecnología para reclutar, controlar y explotar a personas vulnerables y, al mismo tiempo, evadir la detección. También destaca cómo la tecnología puede ser utilizada eficazmente por la comunidad que lucha contra la trata de personas. Los traficantes utilizan la tecnología digital para amplificar el alcance, la escala y la velocidad de sus operaciones de trata de personas. Sin embargo, si bien los métodos y medios pueden haber evolucionado con los avances tecnológicos, la explotación de las vulnerabilidades en el corazón de la trata sigue siendo la misma.

Desafíos y riesgos que presenta la tecnología para la comunidad que lucha contra la trata de personas

Los traficantes adaptan sus esquemas para aprovechar la oscuridad disponible con las nuevas herramientas en línea, como esconderse detrás de herramientas o software de anonimato y beneficiarse de regulaciones laxas de las plataformas en línea. Estos desafíos dificultan que las fuerzas del orden identifiquen e implementen soluciones coordinadas lo suficientemente rápido como para prevenir el tráfico facilitado por la tecnología de manera efectiva. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben adaptar continuamente sus tácticas, desarrollar conocimientos técnicos y colaborar con las empresas de tecnología para detener eficazmente la trata.

Además, las partes interesadas en la aplicación de la ley y la lucha contra la trata de personas se enfrentan a desafíos como navegar por diversos marcos legales para abordar la trata de personas facilitada por la tecnología que trasciende las fronteras. A veces es difícil determinar qué jurisdicción tiene autoridad para investigar y enjuiciar a los autores y coordinar los esfuerzos de investigación internacional que involucran a varios países.

A veces se han violado los datos relativos a las víctimas en casos de trata de personas, mientras que los marcos para la recopilación, el almacenamiento y el intercambio de datos personales suelen ser diferentes, lo que complica la cooperación internacional.

Encriptación y anonimato

Los sistemas de cifrado se pueden utilizar para salvaguardar los datos en las interacciones digitales, incluida la navegación web, las aplicaciones de mensajería y las transacciones financieras. Esto evita que terceros accedan a los datos cambiando los datos legibles en un código codificado que solo puede ser recuperado por el sistema del receptor. Esto garantiza que solo las partes autorizadas puedan acceder a los datos originales.



Sensibilizar

Introducción al rol de la tecnología

Esta tecnología de anonimato proporciona un alto nivel de privacidad y oculta la conexión entre la actividad en línea de un individuo y su identidad real.

Los sistemas de cifrado que se encuentran en muchas plataformas en línea están diseñados para proteger la privacidad y la seguridad de todos los usuarios en línea; sin embargo, estos sistemas y tecnologías de anonimato, como las redes privadas virtuales (VPN), también pueden proteger a los traficantes de personas, permitiéndoles evitar la detección y la responsabilidad.

La promesa de la tecnología en el seguimiento y la lucha contra la trata de personas

La tecnología también desempeña un papel vital en la investigación y la lucha contra la trata de personas. La tecnología digital se puede utilizar para compartir recursos y capacitación sobre la trata de personas. Dado el aumento de la actividad en línea entre los niños, los gobiernos y los padres deberían dar aún más prioridad a la educación sobre la seguridad en línea para niños y jóvenes. Este potencial de la tecnología para educar y proteger es un motivo de esperanza en la lucha contra la trata de personas.

La tecnología también puede mejorar el acceso a los servicios de apoyo en línea para las víctimas, los sobrevivientes y las poblaciones vulnerables. Puede ayudar con la identificación de las víctimas, empleando varios métodos y plataformas para encontrar víctimas en línea y permitir la explotación de autodenuncia. Dos ejemplos incluidos en el informe de TIP son la ONG canadiense Center for Child Protection (C3P), que opera el Proyecto Arachnid, un rastreador web que busca CSAM conocido. Cuando se detecta, C3P envía un aviso al proveedor solicitando que se retire el material. Thorn, una ONG, tiene una herramienta impulsada por IA que detecta CSAM y también herramientas que ayudan a las fuerzas del orden en las investigaciones de tráfico sexual infantil.

Otras herramientas ofrecen mecanismos de queja seguros para los trabajadores, agregan respuestas a encuestas de trabajadores y brindan oportunidades de retroalimentación, lo que permite a los trabajadores compartir información sobre sus experiencias laborales y de contratación. Un ejemplo es el proyecto Nonechka de Polaris, que colaboró con el socio tecnológico Ulula en una plataforma que permite a los trabajadores agrícolas de México y Estados Unidos compartir información sobre procesos de reclutamiento y empleo riesgosos. Esta información ayuda a informar a los trabajadores sobre sus derechos, salarios y condiciones de trabajo y cómo acceder a los servicios generales a nivel local, incluyendo los servicios de emergencia, de transición o a largo plazo.

Las organizaciones están utilizando herramientas de análisis de datos para ayudar a reconocer las tendencias en la contratación, mapear las complejas cadenas de suministro en busca de vínculos con el trabajo forzoso y detectar esquemas emergentes de trata de personas.

Esta sección del informe TIP también examina el papel del gobierno para abordar y regular el uso de la tecnología por parte del sector criminal. Hace hincapié en el papel crucial de la colaboración entre las fuerzas del orden, las ONG, el sector financiero y la industria tecnológica en los esfuerzos contra la trata de personas. Esta colaboración es esencial en la lucha contra la trata de seres humanos.

Temas de Especial Interés

Un marco para equilibrar las prioridades de enjuiciamiento, prevención y protección de las víctimas en los sistemas de justicia penal

El Protocolo de Palermo consta de tres elementos: las "3P" de enjuiciar a los traficantes, proteger a las víctimas y prevenir la trata de personas. El objetivo es mejorar el apoyo a las víctimas y fortalecer las investigaciones y los enjuiciamientos para aumentar la responsabilidad de los traficantes y mitigar las vulnerabilidades que pueden llevar a que una persona se convierta en víctima. Ya sea que los sobrevivientes testifiquen contra el traficante o brinden asistencia más limitada a las fuerzas del orden, se necesitan protecciones sólidas para las víctimas en todas las etapas del proceso de justicia penal, y los fiscales deben desarrollar evidencia para disminuir la dependencia del testimonio de la víctima.

La intersección del matrimonio forzado y la trata de personas

Los gobiernos difieren en cuanto a si el matrimonio forzado constituye trata de personas. La actualización del 2022 de la Estrategia de los Estados Unidos para Prevenir y Responder a la Violencia de Género a Nivel Mundial define el matrimonio forzado como un matrimonio a cualquier edad que ocurre sin el consentimiento libre y pleno de ambas partes, incluidas las personas menores de 18 años que no pueden dar su pleno consentimiento.

Los términos "matrimonio precoz" y "matrimonio infantil" a menudo se utilizan indistintamente para referirse a cualquier matrimonio en el que al menos una de las partes no haya cumplido los 18 años. Existen pruebas abrumadoras de que los matrimonios infantiles, precoces y forzados pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas a la explotación y el abuso en el futuro.

El artículo 3 del Protocolo de las Naciones Unidas sobre la trata de personas define la "trata de personas" como un requisito de tres elementos esenciales: un acto realizado utilizando uno o más medios con fines de explotación. El artículo 3 no menciona explícitamente el matrimonio forzado como una forma de explotación; En cambio, establece que "la explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

Los países que han optado por incluir el matrimonio forzado en sus definiciones nacionales de trata, ya sea explícita o implícitamente, han adoptado tres enfoques comunes:

- El matrimonio forzado incluido como forma de explotación
- "Prácticas análogas a la esclavitud" interpretadas en el sentido de que incluyen algunas formas de matrimonio forzado
- el matrimonio forzado y la trata de personas como delitos distintos.

En el centro de la cuestión de si un matrimonio forzado constituye un delito de trata de personas se encuentra la cuestión de si la intención era explotar a una persona o personas a través del matrimonio.

Los matrimonios generalmente implican trabajo doméstico y relaciones sexuales entre los cónyuges, sin que ninguno de los cuales se entienda generalmente como abuso o explotación. Sin embargo, hay circunstancias en las que las personas pueden ser explotadas en relación con cada una de ellas bajo el pretexto de obligaciones matrimoniales. Tener en cuenta los contextos culturales y nacionales en los que se producen los matrimonios es una tarea compleja pero necesaria a la hora de determinar si los tres elementos de un delito de trata de personas están presentes en un caso de matrimonio forzado.

Tráfico con fines de extracción de órganos

Aunque la trata de personas para la extracción de órganos es uno de los delitos menos denunciados en relación con la trata de personas, los expertos creen que esta forma de trata de personas está aumentando. Al igual que con todas las formas de trata de personas, los seres humanos vulnerables son explotados con fines de lucro, en muchos casos mediante engaños. Los órganos afectados más frecuentes son los riñones, aunque también se extrae el hígado, las córneas y la piel. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito advierte que la mayoría de los casos de tráfico para la extracción de órganos nunca se denuncian, con un aumento en el número de transacciones organizadas en línea, por lo que se desconoce la magnitud total de este delito.

Los expertos han propuesto ideas para aumentar el suministro de órganos donados legalmente, con un enfoque en hacer que el tráfico de órganos sea menos lucrativo. Estas ideas incluyen la transición de la donación de órganos de fallecidos, de un sistema de inclusión voluntaria a un sistema de exclusión voluntaria, la implementación de intercambios emparejados, la creación de campañas de concienciación, el abordaje de las barreras para la donación altruista de órganos y la orientación sobre cómo prevenir la trata de personas para la extracción de órganos. También importante es la necesidad de mejorar la transparencia y la presentación de informes en torno a los trasplantes, para garantizar la rendición de cuentas y disuadir las actividades ilícitas.

Temas de Especial Interés

Principales Problemas de Trata de Personas en la Región del Hemisferio Occidental

En el hemisferio occidental (América del Norte, Central, del Sur y el Caribe) existen problemas, tendencias y enfoques compartidos relacionados con la trata de personas. Estas problemáticas regionales se extrapolan de las narrativas individuales de los países de la región.

La migración irregular sin precedentes en la región afecta a todos los países del hemisferio occidental. Los migrantes y los solicitantes de asilo son especialmente vulnerables al tráfico sexual y al trabajo forzoso, incluso por parte de grupos delictivos organizados grandes y pequeños. Algunos países han promulgado políticas para proporcionar residencia temporal y acceso al empleo formal, la educación y la atención médica con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de los migrantes a la trata.

Por lo general, los países de la región tienen una buena comprensión y voluntad política para responder a la trata con fines de explotación sexual. Los esfuerzos relacionados con la trata de personas con fines laborales y la protección de las víctimas del trabajo forzoso suelen ser más débiles. El trabajo forzoso patrocinado por el Estado también es una preocupación, específicamente el programa de exportación de mano de obra de Cuba.

Los traficantes explotan a muchas víctimas en la criminalidad forzada. Los grupos del crimen organizado, incluyendo las pandillas y los grupos armados ilegales, explotan a las niñas en el tráfico sexual de niños, obligan a los niños a mendigar en las calles, reclutan o utilizan por la fuerza a niños soldados, y coaccionan y amenazan a hombres y mujeres jóvenes para que transporten drogas, cometan extorsiones, actúen como vigías o cometan actos de violencia, incluido el asesinato. Los grupos del crimen organizado se dirigen a grupos de migrantes que no pueden ingresar a un país debido a restricciones fronterizas o que esperan decisiones de asilo, incluso en la frontera entre Estados Unidos y México. Existe una necesidad urgente de políticas y recursos más sólidos para atender a las víctimas de la trata de personas, especialmente entre los migrantes, y proporcionar servicios informados sobre el trauma.

Otras poblaciones desatendidas incluyen personas afrodescendientes, indígenas y LGBTQ+, así como miembros de diferentes minorías étnicas y lingüísticas, refugiados, personas sin hogar y personas desplazadas. En la mayoría de los países de la región no hay suficientes servicios específicos para las víctimas, en particular para hombres y niños. Además, el acceso a los servicios se concentra en las grandes zonas urbanas, mientras que las personas más vulnerables suelen vivir en zonas rurales con una presencia gubernamental limitada.

Muchos gobiernos tienen debilidades en sus sistemas legales y una aplicación judicial desigual de las leyes sobre la trata de personas, como la imposición de multas en lugar de penas de prisión por los delitos de trata, la imposición de penas no proporcionales a las de otros delitos y la falta de penalización de todas las formas de trata sexual de niños. La complicidad oficial dentro de las fuerzas del orden, el sistema penitenciario y el gobierno local facilita los delitos de trata en algunos gobiernos. El enjuiciamiento penal de los funcionarios cómplices es incluso menor que el ya bajo número de condenas de otros traficantes. Muchos funcionarios combinan la trata de personas con otros delitos, como el tráfico de migrantes, el trabajo infantil, la violencia sexual contra los niños, el sexo comercial ilegal y la adopción ilegal. Esto conduce a una recopilación de datos y presentación de informes inadecuados sobre la trata de personas y, por lo tanto, a una comprensión incompleta de la magnitud del delito en el hemisferio.

Trata de personas en el Programa de Exportación de Mano de Obra de Cuba

Cada año, el gobierno cubano envía a decenas de miles de ciudadanos a trabajar a otros países en virtud de acuerdos de cooperación plurianuales negociados con los países receptores. Si bien las misiones médicas siguen siendo las más frecuentes, el gobierno cubano se benefició de otros programas de exportación de mano de obra, incluidos maestros, artistas, atletas y entrenadores, ingenieros, técnicos forestales y casi 7.000 marinos mercantes. A finales de 2023, más de 22.000 trabajadores cubanos afiliados al gobierno se encontraban en más de 53 países.

Los profesionales médicos constituyen el 75 por ciento de su fuerza laboral exportada, y se estima que el gobierno cubano recauda entre 6.000 y 8.000 millones de dólares anuales de esta exportación de servicios. Cualquiera que abandone el programa sin completar su tiempo como "desertores" y no pueden regresar a Cuba durante ocho años. Esta y otras políticas gubernamentales coaccionan a los trabajadores y castigan a quienes quieren irse.

Se cree que aproximadamente 40.000 profesionales han sido sancionados por el gobierno, con cerca de 5.000 niños separados por la fuerza de sus padres debido a las políticas de Cuba en torno al programa. Otras críticas incluyen a los trabajadores que no se ofrecieron como voluntarios para el programa, que no tenían la capacitación médica adecuada para tratar las condiciones complejas que enfrentaban, que les confiscaron sus pasaportes cuando llegaron a sus destinos y que solo recibieron entre el 10 y el 25 por ciento de sus salarios, y el resto fue a Cuba.

Nada sobre nosotros sin nosotros: Trata de personas y personas con discapacidad

Las personas con discapacidad, una parte significativa de la población mundial (alrededor del 16 por ciento o 1.300 millones de personas), según la Organización Mundial de la Salud, son vulnerables a la trata. Esta vulnerabilidad, ya sea por discapacidades físicas, intelectuales o psicosociales, se ve agravada por factores como la raza, la edad, el género, la orientación sexual, la situación familiar o el estatus migratorio. Se trata de una cuestión mundial que exige urgentemente nuestra atención.

Además, la explotación de algunas personas con discapacidad por parte de sus cuidadores es una grave injusticia. Como ha señalado el Centro Legal contra la Trata de Personas, en los Estados Unidos, muchos casos de trata que involucran a personas con discapacidades incluyen un elemento adicional: el robo de beneficios del Seguro Social o por discapacidad. Este robo de beneficios gubernamentales proporciona un incentivo adicional para que los traficantes se dirijan a las personas con discapacidad, empeorando su ya vulnerable situación.

El Informe TIP mejoró su cobertura de la intersección de la discapacidad y la trata de personas, y el Informe TIP 2023 hizo referencia a las personas con discapacidad en las narrativas de 65 países. Estas referencias no sólo pusieron de relieve los desafíos que enfrentan las personas con discapacidades físicas o intelectuales, sino que también subrayaron la necesidad urgente de servicios especializados para las personas con discapacidad que son víctimas de la trata.

*La pieza central del marco legal de los Estados Unidos para combatir la trata de personas, la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPA), se promulgó en parte como reacción a la decisión de la Corte Suprema en el caso *United States v. Kozminski*, 487 U.S. 931 (1988), un caso que involucraba a dos hombres con discapacidades intelectuales en lo que los jueces denominaron condiciones "similares a la esclavitud" en una granja. En el caso, la Corte sostuvo que la ley que prohibía la "servidumbre involuntaria" se limitaba a circunstancias que involucraban "la compulsión de servicios mediante el uso o amenaza de uso de coerción física o legal". Sin embargo, el Congreso aprobó posteriormente la TVPA, que reconocía que la coerción psicológica y las amenazas de coerción no violenta pueden ser tan poderosas como la fuerza física para vencer la voluntad de las personas.*

*En 2009, la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos presentó un caso relacionado con *Henry's Turkey Service*, que explotó a 32 hombres con discapacidad intelectual en una granja en Atalissa, Iowa. Durante más de 30 años, los hombres sufrieron abusos físicos y mentales y prácticamente no recibieron ningún pago. El jurado otorgó a los hombres lo que en ese momento fue la indemnización más grande en un caso de discriminación laboral: \$240 millones, aunque luego se redujo a \$1.6 millones debido a un límite federal en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.*

Finalmente, uno de los primeros enjuiciamientos significativos por trata de personas en los Estados Unidos involucró a personas con discapacidades. En ese caso, docenas de inmigrantes con discapacidades auditivas, incluyendo niños pequeños, se vieron obligados a trabajar 18 horas al día como vendedores de baratijas en la ciudad de Nueva York. Los traficantes se centraron en personas con discapacidad que también eran jóvenes migrantes y no hablaban inglés, lo que ejemplifica cómo la discapacidad puede intersectarse con otras formas de vulnerabilidad. Lamentablemente, esta forma de explotación de las personas con discapacidad continúa hasta el día de hoy.

Conectando los puntos: Prevenir el trabajo forzoso empoderando a los trabajadores

El trabajo forzoso es frecuente en casi todas las industrias del mundo, principalmente en la economía privada y conectadas a las cadenas de suministro globales. La clave para el éxito de las intervenciones es empoderar a los trabajadores, elevar sus voces y su capacidad de acción, y situarlos en el centro de los esfuerzos de prevención a través de asociaciones estratégicas.



Cuando el Gobierno es el Traficante: Trata de Personas Patrocinada por el Estado

Si bien las Normas Mínimas para la Eliminación de la Trata de Personas de la Ley de Prevención de la Trata de Personas (TVPA, por sus siglas en inglés) y el Protocolo de la ONU sobre la trata de personas instan a los gobiernos a abordar de manera proactiva los delitos de trata, algunos gobiernos obligan directamente a sus ciudadanos u otras personas a la trata sexual o al trabajo forzoso.

Varios gobiernos explotan a personas en trabajos forzados para proyectos de obras públicas locales o nacionales, operaciones militares, sectores económicamente importantes, como parte de proyectos o misiones financiadas por el gobierno, o en esclavitud sexual en recintos gubernamentales. Los gobiernos amenazan con retirar los beneficios públicos, retener los salarios, incumplir intencionadamente los límites del servicio nacional, manipular la falta de estatus legal de las personas apátridas y otros grupos minoritarios, amenazar con castigar a los miembros de la familia o condicionar los servicios, la alimentación o la libertad de movimiento al trabajo o al sexo.

La TVPA ya ordena al secretario que considere el grado en que "funcionarios o empleados del gobierno han participado, facilitado, tolerado o sido cómplices" de la trata al determinar si el gobierno está haciendo esfuerzos significativos para cumplir con los estándares mínimos, esta sección vincula directamente la "política o patrón" de trata de un gobierno con una clasificación de Nivel 3.

El Informe TIP 2024 incluye los siguientes 13 gobiernos con una "política o patrón" documentado de trata de personas, trata en programas financiados por el gobierno, trabajo forzoso en servicios médicos afiliados al gobierno u otros sectores, esclavitud sexual en campamentos gubernamentales o el empleo o reclutamiento de niños soldados:

Afganistán*	Corea, República Popular Democrática de
Bielorrusia	Rusia
Birmania	Sudán del Sur
China, República Popular de	Sudán
Cuba	Siria
Eritrea	Turkmenistán
Irán	

* El Informe TIP describe el estado de la trata de personas dentro de un país y con respecto a Afganistán, evalúa las acciones de los ministerios afganos, así como de los talibanes, sin que ello implique el reconocimiento de los talibanes u otra entidad como gobierno de Afganistán.

Ubicación de nivel

El Departamento de Estado clasifica a cada país en este informe en cuatro categorías. Esta ubicación se basa en el alcance de los esfuerzos del gobierno para cumplir con los estándares mínimos de la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas (TVPA) para la eliminación de la trata de personas, que generalmente son consistentes con el Protocolo de Palermo.

El Nivel 1 es la clasificación más alta e indica que un gobierno ha tratado de abordar el problema que cumple con los estándares mínimos de la TVPA. Para mantener una clasificación de Nivel 1, los gobiernos deben demostrar un progreso apreciable cada año en la lucha contra la trata.

El Nivel 2 incluye a los países cuyos gobiernos no cumplen plenamente las normas mínimas de la TVPA, pero están haciendo esfuerzos significativos para cumplir con esas normas.

La Lista de Vigilancia de Nivel 2 está compuesta por países cuyos gobiernos no cumplen plenamente las normas mínimas de la TVPA, pero están haciendo esfuerzos significativos para cumplir con esas normas, y para los cuales:

- El número estimado de víctimas de formas graves de trata es significativo o está aumentando significativamente, y el país no está adoptando medidas concretas proporcionales;
- No se han aportado pruebas de un aumento de los esfuerzos para combatir las formas graves de trata con respecto al año anterior, incluido el aumento de las investigaciones, los enjuiciamientos y las condenas por delitos de trata, el aumento de la asistencia a las víctimas y la disminución de las pruebas de complicidad en formas graves de trata por parte de funcionarios gubernamentales.

El Nivel 3 incluye países cuyos gobiernos no cumplen plenamente los estándares mínimos de la TVPA y no están haciendo esfuerzos significativos para hacerlo. Además, la TVPA ordena al Secretario de Estado que considere, como prueba del fracaso de un país en hacer esfuerzos sustanciales para cumplir plenamente con los estándares mínimos de la TVPA, una política o patrón gubernamental de:

- Trata de personas.
- Trata de personas en programas financiados por el gobierno.
- Trabajo forzoso en servicios médicos afiliados al gobierno, agricultura, silvicultura, minería, construcción u otros sectores.
- Esclavitud sexual en campamentos, recintos o puestos de avanzada del gobierno.
- Emplear o reclutar niños soldados.

La TVPA también establece que cualquier país que haya sido clasificado como Nivel 2 en la Lista de Vigilancia durante dos años consecutivos y que de otro modo estaría clasificado en la Lista de Vigilancia de Nivel 2 para el próximo año, será clasificado como Nivel 3 en ese tercer año.

Restricciones de financiación para los países de nivel 3

En virtud de la TVPA, los gobiernos del Nivel 3 pueden estar sujetos a ciertas restricciones a la asistencia extranjera, en virtud de las cuales el presidente puede decidir no proporcionar ayuda exterior no humanitaria y no relacionada con el comercio del Gobierno de los Estados Unidos, tal como se define en la TVPA. Además, el presidente puede retener fondos para la participación de funcionarios o empleados del gobierno en programas de intercambio educativo y cultural en el caso de ciertos países del Nivel 3. También se aplican otras restricciones.

Los cambios en la clasificación de niveles de los países incluyen:

- Malasia, que anteriormente figuraba en la lista de vigilancia del Nivel 2, junto con Trinidad y Tobago, ha ascendido al Nivel 2
- Brunei y Sudán han sido trasladados al Nivel 3, lo que podría someter a los países a sanciones o recortes en la asistencia de Estados Unidos. Según los informes, Brunei no ha condenado a ningún traficante durante siete años consecutivos, y Estados Unidos alega que el gobierno puede haber castigado a las víctimas de la trata mediante el enjuiciamiento o la deportación. En el informe de 2023 del departamento, Sudán se encontraba en el Nivel 2, lo que significa que no cumplía plenamente con la TVPA, pero estaba haciendo "esfuerzos significativos" para hacerlo. En el mismo informe de 2023, Brunéi figuraba en la lista de vigilancia de Nivel 2.
- Hong Kong fue degradado a la lista de vigilancia de Nivel 2.

Los héroes del TIP 2024

Este año marca el 20° aniversario del programa de premios TIP Report Heroes. Cada año, el Departamento de Estado honra a las personas por sus incansables esfuerzos, a pesar de que algunos trabajan en entornos desafiantes donde las preocupaciones sobre la trata de personas siguen siendo generalizadas y enfrentan resistencia, oposición o amenazas a sus vidas, para proteger a las víctimas, castigar a los delincuentes y mitigar los factores subyacentes que causan las vulnerabilidades que los traficantes a menudo atacan. Estas personas incluyen trabajadores de ONG, legisladores, funcionarios gubernamentales, sobrevivientes de la trata de personas y ciudadanos preocupados.



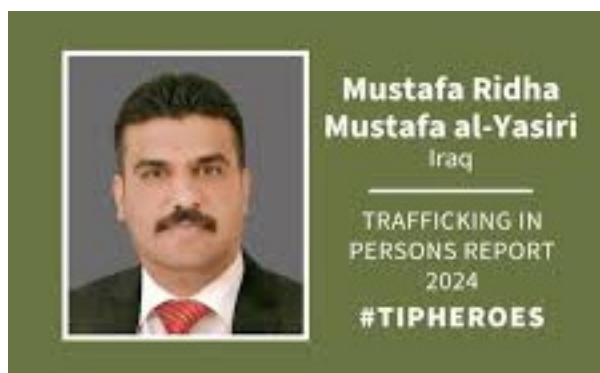
Heroína de TIP: Maria Werlau, Fundadora/Directora Ejecutiva, Free Society Project

Maria Werlau es cofundadora y directora ejecutiva de Free Society Project, también conocido como Cuba Archive, un centro de estudios sin fines de lucro que defiende los derechos humanos a través de la información. Comenzó en 2009 investigando, documentando y denunciando la explotación y el trabajo forzado en el programa de exportación de mano de obra de Cuba y abogando por sus víctimas y sobrevivientes.

María ha entrevistado a docenas de trabajadores cubanos, principalmente médicos obligados a trabajar en todo el mundo. A través de su trabajo en Cuba Archive, ha expuesto los aspectos oscuros de las misiones médicas de Cuba, haciendo hincapié en los abusos que enfrentan los trabajadores: violencia, acoso sexual, separación familiar, explotación, trabajo forzado, confiscación de salarios, restricción de movimiento, retención de pasaportes, represión, exilio forzado, trauma psicológico, pérdida de vidas y más. También ha documentado y expuesto el impacto menos conocido del programa de exportación de mano de obra en los sistemas de salud pública de Cuba y los países anfitriones, así como su valor económico y político para el régimen cubano.

Héroe de TIP: Mustafa Ridha Mustafa al-Yasiri, Director de la Dirección de Lucha contra la Trata de Personas, Ministerio del Interior

El General de Brigada Mustafa Ridha Mustafa al-Yasiri ha trabajado en el Ministerio del Interior de Irak para combatir la trata de personas a lo largo de una carrera dedicada a defender a los más vulnerables de Irak. Mejoró los esfuerzos del Gobierno de Irak para combatir la trata de personas y mejoró los servicios para las mujeres víctimas de la trata solo unos meses después de haber sido nombrado en marzo de 2023 director de la Dirección de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior. Con el apoyo del Ministro del Interior, aumentó los recursos gubernamentales dedicados a la lucha contra la trata de personas, nombró a funcionarios y empleados de la Trata de Personas para que ayudaran mejor a las víctimas de la trata y nombró a nuevos funcionarios de investigación y funcionarios con conocimientos sobre la trata de personas, la identificación de las víctimas y la violencia contra la mujer. Junto con el poder judicial iraquí, Mustafa estableció una estrategia para identificar a las víctimas con mayor precisión y abordar mejor la explotación sexual y otras formas de trata. Además, el General de Brigada Mustafa trabajó con las empresas contratantes para asegurarse de que publicaran y exhibieran carteles que detallaban los derechos de los trabajadores iraquíes y la línea directa contra la trata de personas del Ministerio del Interior.

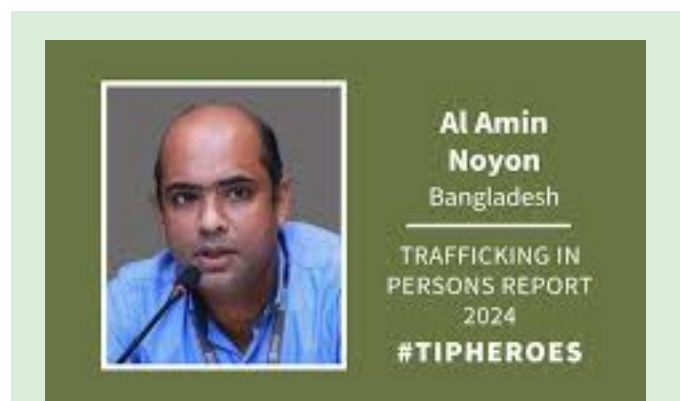




Heroína de TIP: Oumou Elkhairou Niaré Samaké, coordinadora del Programa Nacional Integrado de Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado; Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y Prácticas Similares

Oumou Elkhairou Niaré Samaké (Oumou) se desempeña como coordinadora del Programa Nacional Integrado de Malí para la Lucha contra el Tráfico de Drogas y la Delincuencia Organizada y como Coordinadora del Comité Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas y Prácticas Similares. Oumou ha encabezado la reciente adopción de un nuevo Plan de Acción

para Combatir la Trata de Personas en Malí, ha defendido el desarrollo del nuevo proyecto de código penal de Malí para penalizar la trata de personas y ha luchado para aumentar los enjuiciamientos durante el último año de casos de esclavitud hereditaria. Oumou encabezó el desarrollo, la redacción y la adopción del nuevo Plan de Acción Nacional de Malí para Combatir la Trata de Personas, lanzado en octubre de 2023. Ha mantenido altos niveles de contacto con socios, donantes y partes interesadas nacionales e internacionales en la lucha contra la trata de personas y la esclavitud hereditaria.



Héroe de TIP: Al Amin Noyon, Gerente del Centro de Migración BRAC

Md. Al-Amin, o Noyon, es un primer rostro acogedor para los sobrevivientes de la trata y los migrantes que regresan a Bangladesh. Como sobreviviente de la trata de personas, Noyon está excepcionalmente calificado y motivado para ayudarlas a reconstruir sus vidas. En su calidad de director del Centro de Bienestar Migratorio BRAC en el aeropuerto de Dhaka, Noyon ha apoyado a más de 34.000 supervivientes de la trata de Bangladesh y migrantes en los últimos 15 años.

Noyon cree que la educación es una de las mejores maneras de aislar a la próxima generación de Bangladesh de los peligros de la trata de personas. Colabora con campañas de migración segura en escuelas de todo Bangladesh y ha apoyado a miles de estudiantes cuyas familias son migrantes o supervivientes de la trata de personas para obtener becas académicas.

Heroína de TIP: Marcela Martínez, Activista/Abogada

La Sra. Martínez es una consumada abogada boliviana de La Paz y una destacada activista contra la trata de personas que ha cambiado la dirección de los esfuerzos bolivianos y regionales para combatir la trata de personas, brindando esperanza a las familias afectadas en Bolivia.

En el 2017, la Sra. Martínez formó el Área de Responsabilidad Social de su firma de abogados, desde la cual opera el hashtag #RedAlertTempranaZar. Esta etiqueta se basa en el sistema de Alerta Amber de Estados Unidos para ayudar a activar la búsqueda de víctimas en Bolivia. Más de 18.000 voluntarios participan en la red y han ayudado a las autoridades a localizar a más de 150 víctimas.





Edith Murogo
Kenya

TRAFFICKING IN
PERSONS REPORT
2024
#TIPHEROES

Heroína de TIP: Edith Murogo, fundadora/ directora ejecutiva del Centro de Capacitación y Desarrollo Doméstico

Edith Murogo es un faro de esperanza en la primera línea de la lucha contra la trata de personas y la explotación laboral en Kenia. Después de establecer el Centro para la Capacitación y el Desarrollo Doméstico (CDTD) en el 2001, Edith se convirtió en una destacada defensora de los derechos de las trabajadoras domésticas y presionó al gobierno para que fortaleciera las protecciones para las trabajadoras migrantes. Edith inició una capacitación para profesionalizar a las trabajadoras domésticas y convenció al gobierno para que desarrollara el plan de estudios y estableciera un programa de certificación para las trabajadoras domésticas que buscaban empleo en el extranjero. CDTD ha ayudado a más de 50,000 trabajadoras domésticas con defensa, habilidades y conocimientos para evitar que se conviertan en víctimas de la trata.

En el 2012, Edith abrió el Talia Agler Girls Shelter (TAGS), una casa segura que brinda asistencia integral a sobrevivientes de la trata de personas. TAGS ha ayudado a más de 1.000 niñas a salir de situaciones de trata.



Heroína de TIP: Marijana Savić, Fundadora/ Directora, Atina

Marijana Savić, fundadora y directora de la ONG Atina, es una activista dedicada a promover los derechos de las mujeres y las niñas. Durante más de dos décadas, ha brindado apoyo vital y programas de recuperación para sobrevivientes de trata y violencia de género en Serbia.

Bajo la dirección de Marijana, Atina se ha convertido en una organización fundamental en el sector de la lucha contra la trata de personas en Serbia. Marijana contribuye activamente ayudando a integrar las experiencias de las supervivientes en la legislación y las políticas de derechos humanos en Serbia y en el extranjero. En el 2015, fundó Bagel Bejgl, que proporciona empleo a los supervivientes de la trata de personas y apoya la sostenibilidad de Atina destinando sus beneficios a programas de lucha contra la trata.

Marijana es una experta en la lucha contra la trata, especialmente la explotación laboral, que trabaja con organismos internacionales, entre ellos el Consejo de Europa. Ex alumna del Programa de Defensores de los Derechos Humanos de la Universidad de Columbia, Marijana también participa en la defensa mundial como miembro de la junta directiva del Fondo Mundial para la Infancia, del Consejo Asesor de Inversiones del Fondo de Igualdad de Canadá y de la junta del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas.



Rosa Cendón
España

REPORTE DE
TRATA DE
PERSONAS 2024
#TIPHEROES

Heroína de TIP: Rosa Cendón, Asesora, Trata de Seres Humanos y Violencia de Género, Consejería de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Cataluña

Rosa es trabajadora social y educadora con sede en Barcelona y lleva 20 años liderando la incidencia y las relaciones institucionales de SICARcat, la mayor ONG contra la trata de personas de la región de Cataluña. Desde 2022, Rosa es asesora experta en lucha contra la trata de seres humanos y la violencia de género en el Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya. Contribuyó al diseño de los protocolos regionales de protección a las víctimas de Cataluña y

de la ciudad de Barcelona. Bajo su liderazgo, SICARcat desarrolló herramientas para detectar e intervenir en casos de trata de personas, trabajando en estrecha colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Heroína de TIP: Rosa Cendón

Durante la crisis migratoria europea, Rosa ayudó a fundar ASIL.CAT red de ONG de derechos humanos que coordinaban el refugio, la protección y los servicios para la afluencia de refugiados. Se aseguró de que los esfuerzos contra la trata de personas se incluyeran en el sistema de acogida de asilo. Como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania, España ha recibido a más de 200.000 refugiados ucranianos, y Rosa ha estado al frente del apoyo a los refugiados que llegan a Barcelona.



Heroína de TIP: Letitia Pinas, Inspectora de Policía – Jefa de la Unidad de Trata de Personas, Fuerza de Policía de Surinam

A la inspectora Letitia Pinas se le asignó el cargo de jefa interina de la Unidad de Trata de Personas de 14 personas en noviembre del 2020. Ella reformó la unidad mediante la elaboración de un plan estratégico que mejoró la capacidad de la unidad para investigar a los sospechosos e identificar y servir a las víctimas, su presencia y alcance a la comunidad, y la confianza del público en ella. Presionó con éxito para obtener fondos de la policía para establecer un refugio de emergencia para albergar a las víctimas en las

etapas iniciales de una investigación. Colaboró estrechamente con la Fiscalía en la obtención de fondos para crear un refugio a largo plazo para víctimas tanto hombres como mujeres.

En colaboración con la Policía Marítima y la Policía Militar, la Unidad de Trata de Personas participa en las inspecciones de los buques que llegan al aeropuerto, así como en la búsqueda de víctimas entre los viajeros que llegan al aeropuerto. Estos esfuerzos han llevado a un mayor número de víctimas identificadas, incluidas muchas que han confiado en la policía lo suficiente como para autodenunciar. Su colaboración con altos funcionarios de la policía dio como resultado el desarrollo de un sitio web que crea conciencia sobre la trata de personas y proporciona una herramienta para denunciar de forma anónima casos sospechosos de trata.

Héroe de TIP: Samson Inocencio Jr., Vicepresidente del Programa de Misión de Justicia Internacional de Filipinas contra la Explotación Sexual Infantil en Línea

Samson "Sam" Inocencio ha dedicado más de 20 años a combatir la trata de personas a través de su trabajo con la Misión Internacional de Justicia (IJM) Filipinas. Ha contribuido a 147 condenas por explotación sexual comercial y 220 por delitos de explotación sexual en línea (OSEC) desde el 2005.

Después de convertirse en Director Nacional de IJM en el 2016, Sam ayudó a retirar a 544 niños de situaciones de explotación sexual comercial y a 1.237 niños que estaban en riesgo de OSEC.

Como representante de IJM en el Consejo Interinstitucional contra la Trata de Personas del Gobierno de Filipinas, Sam ha ayudado a Filipinas en sus esfuerzos por combatir la explotación sexual comercial de los niños y los delitos relacionados con la OSEC, para hacer que los delincuentes rindan cuentas en los tribunales de justicia y para salvaguardar a los niños filipinos.

Sam colaboró con el Gobierno de Filipinas en el 2016 para desarrollar una "hoja de ruta hacia el Nivel 1" en el Informe sobre la Trata de Personas del Departamento de Estado de EE. UU. Filipinas ha sido clasificada como Nivel 1 durante ocho años debido a los méritos de sus esfuerzos.





ALLIANCE TO END HUMAN TRAFFICKING

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras

- [Adorers of the Blood of Christ](#)
- [Adrian Dominicans](#)
- [Benedictine Sisters of Chicago](#)
- [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
- [Benet Hill Monastery](#)
- [Congregation of Notre Dame](#)
- [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
- [Congregation of S. Joseph](#)
- [Daughters of Charity, Province of the West](#)
- [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
- [Daughters of the Holy Spirit](#)
- [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
- [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
- [Dominican Sisters of Peace](#)
- [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
- [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
- [Dominican Sisters of Sparkill](#)
- [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
- [Felician Sisters of North America](#)
- [Franciscan Sisters of Peace](#)
- [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
- [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
- [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
- [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Marianites of Holy Cross](#)
- [Maryknoll Sisters](#)
- [Medical Mission Sisters](#)
- [Medical Missionaries of Mary](#)
- [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
- [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
- [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
- [Presentation Sisters, Aberdeen](#)
- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
- [Racine Dominicans](#)
- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
- [Religious Sisters of Charity](#)
- [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
- [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
- [Sisters of Bon Secours](#)
- [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
- [Sisters of Charity of Halifax](#)
- [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
- [Sisters of Charity of New York](#)
- [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
- [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
- [Sisters of Charity of Nazareth](#)
- [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
- [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
- [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
- [Sisters of Mercy of the Americas](#)
- [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
- [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
- [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
- [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
- [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
- [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
- [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
- [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
- [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
- [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
- [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
- [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
- [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
- [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
- [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
- [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
- [Sisters of the Divine Savior](#)
- [Sisters of the Good Shepherd](#)
- [Sisters of the Holy Cross](#)
- [Sisters of the Holy Family](#)
- [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
- [Sisters of the Humility of Mary](#)
- [Sisters of the Precious Blood](#)
- [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of the Sacred Hearts](#)
- [Society of the Divine Savior](#)
- [Society of the Holy Child Jesus](#)
- [Society of the Sacred Heart](#)
- [Southern CA Partners for Global Justice](#)
- [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
- [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
- [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)